



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/8
2 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Segundo período de sesiones
Ginebra, 1º de diciembre de 1997
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo.
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial.
5. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. El artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo establece que: "Al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, que integrarán la Mesa de la Comisión. En la elección para estos cargos se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa". Además, en el artículo 19 se indica que "la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada". Siguiendo el orden de rotación, el Presidente de la Comisión será un representante de un Estado miembro de la lista A (África) y el Relator un representante de un Estado miembro de la lista A (Asia). Los cinco Vicepresidentes se distribuirán, por tanto, como sigue: dos de las listas A y C combinadas; dos de la lista B y uno de la lista D.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional que figura en la sección I fue aprobado por la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su primer período de sesiones (TD/B/44/2 - TD/B/COM.3/4, anexo IV).

Organización de los trabajos

3. Conforme a lo establecido en el calendario de reuniones de la UNCTAD, la Comisión dispondrá de cinco días laborables, del 1 al 5 de diciembre de 1997. En la primera sesión plenaria, que se celebrará el 1º de diciembre de 1997, se sugiere que tras la introducción del tema 3, se dedique el resto del lunes, 1º de diciembre, y el martes, 2 de diciembre, a celebrar debates oficiales y oficiosos sobre el tema 3 del programa provisional.

4. Se sugiere que el miércoles 3 de diciembre de 1997, la Comisión inicie el examen del tema 4 del programa provisional. El examen de este tema, tanto en reuniones oficiales como oficiosas, continuará hasta la mañana del viernes 5 de diciembre de 1997.

5. Los informes de las reuniones de expertos se examinarán en el marco del correspondiente tema del programa. El informe de la Comisión se aprobará por la tarde del viernes 5 de diciembre de 1997.

Documentación

Tema 3 - La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo

6. Al objeto de facilitar las deliberaciones sustantivas en el período de sesiones de la Comisión, la secretaría ha preparado un documento de exposición de problemas titulado "Progresos logrados en la estrategia de fomento de la empresa" (TD/B/COM.3/9).
7. El documento responde a la petición, hecha por la Comisión en su primer período de sesiones, de proseguir los estudios analíticos y la investigación sobre políticas en esferas relativas al fomento de la empresa.
8. En la parte A se resumen los principales resultado de la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES. Se pide a la Comisión que facilite nuevas orientaciones respecto al sentido que ha de adoptar el análisis de política y las prioridades de éste, el intercambio de experiencias nacionales y la asistencia técnica y los servicios de asesoría. En la parte B se expone un informe sobre el progreso de las actividades en materia de cooperación entre empresas para que la Comisión pueda decidir respecto a las esferas de futuros trabajos. Esta parte está tomada de un estudio panorámico más amplio de los trabajos ya realizados en este campo que se recomendó en el primer período de la Comisión. Podrá disponerse de ejemplares de este estudio en el período de sesiones de la Comisión. En la parte C se proporciona información respecto a las instituciones de investigación sobre las PYMES y los organismos de apoyo a éstas que puede llevar al establecimiento de una base de datos con objeto de conseguir una mejor coordinación de las investigaciones sobre las PYMES y las actividades relacionadas de cooperación técnica. La parte D contiene información sobre la cooperación entre la UNCTAD y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en el campo del fomento de la empresa.
9. De acuerdo con la decisión adoptada en el primer período de sesiones de la Comisión, la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES se celebró del 23 al 25 de julio de 1997. El informe de la Reunión de Expertos figura en el documento TD/B/COM.3/6 - TD/B/COM.3/EM.2/3. Cuando tome nota del informe de la Reunión de Expertos, la Comisión tal vez desee hacer suyas las recomendaciones que en él figuran, de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

Documentación

TD/B/COM.3/9	"Progresos realizados en las estrategias de fomento de la empresa"
TD/B/COM.3/6 TD/B/COM.3/EM.2/3	Informe de la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES.

Tema 4 - Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial

10. Atendiendo a la solicitud hecha por la IX UNCTAD y por la Comisión en su primer período de sesiones, la secretaría ha preparado un documento titulado "Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial" (TD/B/COM.3/10).

11. El documento está dividido en dos secciones. La primera dedicada a una cuestión que todavía no ha tratado la Comisión, que es la de "nuevos servicios para el desarrollo". Presenta un informe sobre la marcha de las actividades iniciadas por la secretaría de la UNCTAD para contribuir al desarrollo de los servicios de infraestructura específicamente concebidos para prestar asistencia al sector informal y promover el desarrollo de las microempresas. Está centrado en las actividades relacionadas con los microcréditos, materia en la que los trabajos están especialmente adelantados. La segunda sección aborda los cuatro temas sobre los cuales la Comisión manifestó interés por recibir información y propuestas prácticas: 1) estrategia de eficiencia comercial; 2) aspectos jurídicos del Programa de Centros de Comercio; 3) cooperación interinstitucional en materia de eficiencia comercial; y 4) evaluación de la eficiencia comercial. Debido a sus consecuencias sustantivas, los puntos 1) y 4) están tratados con mayor detalle. Respecto a la estrategia de la eficiencia comercial, se recuerdan las bases analíticas y de orientación a las políticas del programa de eficiencia comercial, ilustrándose las medidas prácticas de toda estrategia orientada a la obtención de resultados con dos ejemplos, que son el programa SIDUNEA y el Programa de Centros de Comercio. En una adición, al documento (TD/B/COM.3/10/Add.1) se propone la creación de un sistema de evaluación de la eficiencia comercial.

12. En el primer período de sesiones de la Comisión se adoptó la decisión de convocar reuniones de expertos, y en este contexto, se celebraron del 5 al 7 de mayo de 1997 la Reunión de Expertos en la utilización de las tecnologías de la información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito y del 8 al 10 de septiembre de 1997 la Reunión de Expertos en telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial. Los informes de las dos reuniones de expertos figuran en los documentos TD/B/COM.3/5 - TD/B/COM.3/EM.1/3 y TD/B/COM.3/7 - TD/B/COM.3/EM.3/3 respectivamente. Cuando tome nota de los informes de la reuniones de expertos, la Comisión tal vez desee hacer suya las recomendaciones en ellos contenidas, de conformidad con el párrafo 114 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".

Documentación

TD/B/COM.3/10

"Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial"

- TD/B/COM.3/10/Add.1 "Propuesta de una metodología para la evaluación de la eficiencia comercial" (MEEC)
- TD/B/COM.3/5 - Informe de la Reunión de Expertos en la
TD/B/COM.3/EM.1/3 utilización de las tecnologías de la información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito
- TD/B/COM.3/7 - Informe de la reunión de expertos en
TD/B/COM.3/EM.3/3 telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial.

Tema 5 - Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión

13. La Comisión tal vez desee establecer el programa provisional de su tercer período de sesiones sobre la base de sus deliberaciones en su segundo período de sesiones. Con arreglo al calendario de reuniones indicativo de la UNCTAD para 1998, el tercer período de sesión de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de las Actividades Empresariales y el Desarrollo se celebrará en principio en noviembre de 1998.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta del Comercio y Desarrollo

14. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará el informe de la Comisión sobre su primer período de sesiones.
